



Contrato de trabajo

Una vez que haya postulado con éxito a un puesto de trabajo, el contrato de trabajo indicará las condiciones básicas de su futura relación laboral. Averigüe a qué debe prestar atención.

[🏠 > Trabajar en Alemania](#) > [Mundo laboral](#) > **Contrato de trabajo**

En Alemania, el contrato de trabajo por escrito es la norma. Éste debe contener información como el salario y los días de vacaciones. Lea atentamente el contrato antes de firmarlo. Si no entiende algo, consulte con el departamento de recursos humanos de la empresa o con el/la jefe de personal. Asegúrese de que toda la información sea correcta.

Lo que debe figurar en su contrato de trabajo

Su contrato de trabajo debe contener en cualquier caso la siguiente información:

- **Nombre y dirección:** de usted y de la empresa.
- **Fecha de inicio del contrato:** a partir de qué fecha es usted empleado/a de la empresa (es decir: ¿a partir de cuándo es válido el contrato?).

- **Limitación temporal:** ¿su contrato sólo es válido durante un período de tiempo definido? En caso afirmativo: ¿cuándo finaliza el contrato?
- **Período de prueba:** ¿cuánto dura el período de prueba? Este es el tiempo durante el que usted o la empresa pueden rescindir el contrato con relativa rapidez.
- **Lugar de trabajo:** ¿dónde va a trabajar? Si va a trabajar en diferentes lugares, eso debería figurar en el contrato.
- **Descripción de la actividad laboral:** ¿cuáles serán sus funciones en la empresa?
- **Remuneración (salario):** ¿cuánto dinero percibirá por su trabajo? ¿Existen complementos salariales o pagas extraordinarias, por ejemplo en Navidad o por trabajar los fines de semana? ¿Cuándo paga la empresa el salario, a final o a principio de mes?

Bruto no es igual a neto

Tenga en cuenta que, por regla general, la suma pactada es la remuneración bruta. De estos importes se deducen los impuestos y las cotizaciones a la [seguridad social](#), que incluye los seguros de enfermedad, dependencia, pensiones y desempleo.

- **Jornada laboral:** ¿cuántas horas deberá trabajar a la semana?
- **Vacaciones:** ¿a cuántos días de vacaciones tiene derecho al año?
- **Plazos de preaviso:** ¿con cuánta antelación debe avisar usted o la empresa de que la relación laboral se va a terminar por rescisión?
- **Convenios colectivos y acuerdos empresariales:** frecuentemente, además del contrato de trabajo, existen otras disposiciones reguladoras específicas. En muchos sectores económicos, se han acordado convenios colectivos entre las organizaciones patronales y los sindicatos. Los convenios colectivos pueden, por ejemplo, regular materias como los salarios o las vacaciones. Además, las empresas también pueden firmar acuerdos con el comité de la empresa, que es el representante de los intereses del personal. Son los llamados [acuerdos empresariales](#). Pregunte en su empresa al respecto.

Video: ¿cómo buscar empleo en Alemania?

Más información en la red

Oficina Federal de Migración y Refugiados

[Folleto: Bienvenido/a a Alemania](#)

EURES

[Breve explicación sobre el contrato de trabajo alemán](#)

Faire-integration

[Estructura de asesoramiento en materia de derecho laboral y social](#)



Imprimir página



URL: <https://www.make-it-in-germany.com/es/trabajar-en-alemania/mundo-laboral/contrato-trabajo>

Fecha: 2025-12-09 13:39:43 GMT